

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1258-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 24 de junio de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, mediante el Oficio N° 000018-2021-UNHEVAL-VICEINV, del 14.MAY.2021, solicita la ratificación de las Resoluciones N°s 0133, 0134, 0135, 0136, 0137 y 0138-2021-UNHEVAL-VRI, del 28.ABR.2021, las mismas que se detallan en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 53 de Consejo Universitario, del 28.MAY.2021**, sin observación, el pleno acordó ratificar las Resoluciones N°s 0133, 0134, 0135, 0136, 0137 y 0138-2021-UNHEVAL-VRI, del 28.ABR.2021, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0382-2021-UNHEVALCU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **RATIFICAR** las siguientes Resoluciones emitidas por el Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, ; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1. **Resolución N° 0133-2021-UNHEVAL-VRI**, del 28.ABR.2021, que resolvió, entre otros, declarar como GANADOR DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES DE LA UNHEVAL-2021, PARA SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, al proyecto titulado "**RESPONSABILIDAD SOCIAL Y APRENDIZAJE EN SERVICIO DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA, UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO 2021**", con Cod. del Proy.: ENF01; de la Línea de Investigación: Salud Pública; con un presupuesto de S/. 2,500.00, de la Facultad de Enfermería, a cargo de la docente VIOLETA BENIGNA ROJAS BRAVO, como Docente Asesor.
2. **Resolución N° 0134-2021-UNHEVAL-VRI**, del 28.ABR.2021, que resolvió, entre otros, declarar como GANADOR DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES DE LA UNHEVAL-2021, PARA SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, al proyecto titulado "**RELACIÓN DE SATISFACCIÓN Y EXPECTATIVA DE LA ENSEÑANZA VIRTUAL EN ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA, UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO 2021**", con Cod. del Proy.: ENF02; de la Línea de Investigación: Salud Pública; con un presupuesto de S/. 2,500.00, de la Facultad de Enfermería, a cargo de la docente ENIT IDA VILLAR CARBAJAL, como Docente Asesor.
3. **Resolución N° 0135-2021-UNHEVAL-VRI**, del 28.ABR.2021, que resolvió, entre otros, declarar como GANADOR DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES DE LA UNHEVAL-2021, PARA SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, al proyecto titulado "**INVESTIGACIÓN FORMATIVA Y CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS EN ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA, UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO 2021**", con Cod. del Proy.: ENF03; de la Línea de Investigación: Salud Pública; con un presupuesto de S/. 2,500.00, de la Facultad de Enfermería, a cargo de la docente MARINA IVERCIA LLANOS DE TARAZONA, como Docente Asesor.
4. **Resolución N° 0136-2021-UNHEVAL-VRI**, del 28.ABR.2021, que resolvió, entre otros, declarar como GANADOR DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES DE LA UNHEVAL-2021, PARA SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, al proyecto titulado "**INFUSIÓN DE LA HOJA DE COCA COMO HIPOGLUCEMIANTE EN PACIENTES ADULTOS Y ADULTOS MAYORES CON DIABETES MELLITUS II, ACLAS-PILLCO MARCA, 2021**",

...///

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1258-2021-UNHEVAL

-02-

con Cod. del Proy.: ENF04; de la Línea de Investigación: Ciencias del Cuidado de la Salud y Servicios; con un presupuesto de S/. 2,500.00, de la Facultad de Enfermería, a cargo de la docente IRENE DEZA Y FALCON, como Docente Asesor.


5. **Resolución N° 0137-2021-UNHEVAL-VRI**, del 28.ABR.2021, que resolvió, entre otros, declarar como GANADOR DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES DE LA UNHEVAL-2021, PARA SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, al proyecto titulado "**VIVENCIAS FRENTE A LA COVID-19 Y EL AUTOCUIDADO DURANTE EL AISLAMIENTO POR EL ADULTO MAYOR DEL DISTRITO DE PILLCO MARCA, 2021**", con Cod. del Proy.: ENF05; de la Línea de Investigación: Ciencias del Cuidado de la Salud y Servicios; con un presupuesto de S/. 2,500.00, de la Facultad de Enfermería, a cargo de la docente MARIA LUZ ORTIZ DE AGUI, como Docente Asesor.
6. **Resolución N° 0138-2021-UNHEVAL-VRI**, del 28.ABR.2021, que resolvió, entre otros, declarar como GANADOR DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES DE LA UNHEVAL-2021, PARA SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, al proyecto titulado "**USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES Y COMPORTAMIENTO DE LOS NIÑOS 9 A 11 AÑOS I.E MARISCAL CÁCERES-AMARILIS**", con Cod. del Proy.: ENF04; de la Línea de Investigación: Salud Pública; con un presupuesto de S/. 2,500.00, de la Facultad de Enfermería, a cargo de la docente SILNA TERESITA VELA DE ANDRADE, como Docente Asesor.

2° **DISPONER** que el Vicerrectorado de Investigación y los demás órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes de acuerdo a sus atribuciones.

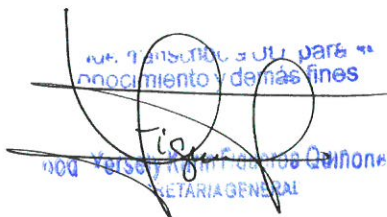
3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad-VRInv
OCI-AL-UTransparencia
OCalidad-DIGA-OPyP
UP-DIGA-UT-UC
DIU-DTI-FENF
URH-SUEyC
File
Archivo


Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL